Bogotá D.C., 05 de enero de 2026.

Dirigido a:
Secretaria De Transformación Digital
Gobernación de Cundinamarca
E. S. D.
Referencia: Presentación desde propuesta económica para la suscripción de contrato de Servicios

Respetados: Secretaria De Transformación Digital

Me permito presentar propuesta de prestación de servicios, en los siguientes términos:

OBJETO: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y TECNICO A LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.*

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR:

1. Brindar apoyo los canales del Punto Único de Contacto de la mesa de ayuda para dar respuesta a las inquietudes relacionadas con el uso de recursos y servicios de plataformas de Tecnologías de la Información.
2. Apoyar la documentación de los casos solicitados por los usuarios en la plataforma Aranda que opera en la mesa de ayuda y hacer su debida clasificación.
3. Brindar oportunamente soporte técnico a los usuarios del nivel central a través de los diferentes medios de comunicación para la mesa de ayuda como son: WhatsApp, correo electrónico, telegrama, web, entre otros
4. Comunicar los diferentes medios de contacto de la Mesa de Ayuda para promoverla como Punto Único de Contacto de los usuarios del nivel central.
5. Brindar asistencia al usuario final en las diferentes plataformas de TI y sobre fallas de Hardware o Software.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es de diez (10) meses, sin que supere el 31 de diciembre de 2026, plazo que será contado a partir de la expedición del registro presupuestal por parte de la secretaría de Hacienda del Departamento y la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede Administrativa de la Gobernación de Cundinamarca – Despacho de la Secretaria de Transformación Digital y/o donde se requiera de conformidad con las obligaciones.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: La prestación del servicio enmarcado en la presente propuesta tiene un valor **5.127.316** cinco millones ciento veintisiete mil trescientos dieciséis. **X 10 MESES = 51.273.160** cincuenta y un millones doscientos setenta y tres mil ciento sesenta *M/CTE*

Manifiesto expresamente que no me encuentro incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades de que trata la ley, para la celebración de este tipo de contratos y acepto las condiciones dadas.

Cordialmente,

Yordy Stiven Siachoque Tinjaca

YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
C.C. No 1.070.967.647
DIRECCION. Cra 22 # 2 – 28 Sur
TELEFONO: 3104673140
CORREO ELECTRÓNICO: Yordy.siachoque@cundinamarca.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.967.647**
SIACHOQUE TINJACA

APELLIDOS
YORDY STIVEN

NOMBRES

Yordy S. Siachoque T.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-JUL-1993**
FACATATIVA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

12-AGO-2011 FACATATIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1507600-00346660-M-1070967647-20111119 0028538102A 1 37014076

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1070967647

APELLIDOS Y NOMBRES

SIACHOQUE TINJACA

YORDY STIVEN

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC	31 - DIC	31 - DIC
2023	2033	2043

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP: 30 ABR 2012 CDTE DE DISTRITO

Escaneado con CamScanner

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1070967647, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	YORDY
Segundo Nombre:	STIVEN
Primer Apellido:	SIACHOQUE
Segundo Apellido:	TINJACA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1070967647
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 6 días del mes de Enero de 2026, a las 1:05:23 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141205163204

(415)7707212489984(8020) 000014120516320 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 0 9 6 7 6 4 7	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 0 9 6 7 6 4 7

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Facatativá 2 6 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SIACHOQUE	TINJACA	YORDY	STIVEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Madrid 4 3 0

41. Dirección principal
CR 22 2 28 BRR SOCIEGO SUR

42. Correo electrónico yordy.siachoque7777@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 4 6 7 3 1 4 0	3 1 2 5 6 7 3 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 9	2 0 1 4 1 1 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada.

984. Nombre SIACHOQUE TINJACA YORDY STIVEN

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-01-2026 01:07:46PM

COPIA CLIENTE
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C., 05 de enero de 2026

Señores
SECRETARIA TRANSFORMACION DIGITAL
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REF: AUTORIZACION VALIDACION DE CERTIFICACIONES DE ESTUDIO RELACIONADA EN LA HOJA DE VIDA

Yo YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.070.967.647 expedida en Facatativá, autorizo a la SECRETARIA DE TRANSFORMACION DIGITAL de la GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, para que realice validación de las certificaciones de estudio que aporto en mi hoja de vida.

De antemano, muchas gracias

Cordialmente;

Jordy Stiven Siachoque Tinjaca
YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
C.C. 1.070.967.647 De Facatativá

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Centro Johann Kepler

Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C.
según Resolución No. 2091 del 1 de julio de 1993
y Resolución No. 07-27241 de Octubre de 2010

Confiere a:

YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA

TI 930716-05823 de Madrid

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotado al Folio No. 20 del Libro de Registro No. 058

Dado en Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Escaneado con CamScanner

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler

Carrera 16 No. 61-41 • Tels. 547 2508 • 2484945 • Bogotá
Resolución No. 2091 del 1 de Julio de 1999
Carrera 80P No. 75-22 • Tel. 782 3795 • Bosa
Resolución No. 07-272-4 de Octubre de 2010

En la Ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de julio de 2011, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada para otorgar el Título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 2091 del 1 de Julio de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA

TI 93071605823 de Madrid

Es fiel copia tomada del Acta Original General **No. 058** del dieciséis **(16) de julio de 2011** que consta de 24 estudiantes; comienza con el nombre de: **AGUIRRE VANEGAS ANDRES ALEJANDRO** y termina con el nombre de: **ZAPATA JUAN CAMILO.**

Dado en Bogotá D.C., a los dieciséis días del mes de julio de 2011.

Carlos Ignacio Sabogal Tamayo
Rector
C.C.11.295.336 de Girardot

Andres Leonardo Salazar White
Secretario
C.C. 79.855.214 de Bogotá

No requiere registro, "según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República"

Escaneado con CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.070.967.647

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN
DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

7894653 - 04/02/2014
No y FECHA REGISTRO

Escaneado con CamScanner

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 7694653 - 04/02/2014

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA, Con Cedula de Ciudadania No. 1.070.967.647

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE
OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES

En constancia de lo anterior se firma la presente en Bogotá, a los cuatro (4) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTHA
SUBDIRECTORA CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible].

Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Por el presente certificamos que el / la Sr. / Sra.

SIACHOQUE TINJACA YORDY STIVEN

Participo en la capacitación de **FÚTBOL SALA INTERNACIONAL**, bajo la organización de la **LIGA DE FÚTBOL CUNDINAMARCA** "Unidos Escribiendo una Nueva Historia"

Dirigido por: Diego Giustozzi (Entrenador Fútbol Sala FIFA Argentina)
Del: 6 al 8 de Julio de 2018.
En: Madrid, Cundinamarca.

Álvaro González Álzate
Presidente Difutbol

Gerson Giovani Ballesteros
Presidente Liga de Fútbol Cundinamarca

Diego Giustozzi
Entrenador Fútbol Sala FIFA

Edgar Castro
Director I.D.R.M Madrid

Escaneado con CamScanner

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA - INDEPORTES
Y LA SECRETARÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MOSQUERA

Certifican que

YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA

1070967647

Asistió al curso Internacional de

Administración Deportiva

Con una intensidad horaria de 48 horas.
Realizado en Mosquera, Cundinamarca, del 10 al 13 de Diciembre de 2018
atendiendo a la resolución No. 1541 de 2018 emitida por Coldeportes.

Néstor Julio González Infante
Gerente General Instituto Departamental para la
Recreación y el Deporte de Cundinamarca - Indeportes

Jhon Henry Gutiérrez León
Secretario de Deportes y
Recreación de Mosquera

ALCALDÍA DE MOSQUERA · MOSQUERA DE TODOS · CUNDINAMARCA unidos podemos más

Escaneado con CamScanner

Bogotá D.C., 05 de enero de 2026

Señores
SECRETARIA TRANSFORMACION DIGITAL
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

REF: AUTORIZACION VALIDACIÓN DE CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA EN LA HOJA DE VIDA

Yo YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.070.967.647 expedida en Facatativá, autorizo a la SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, para que realice validación de las certificaciones de experiencia laboral que aporto en mi hoja de vida.

De antemano, muchas gracias

Cordialmente;

Yordy Stiven Siachoque Tinjaca
YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
C.C. 1.070.967.647 De Facatativá

conectar tv

EL SUSCRITO JEFE DE PERSONAL DE CONECTAR TV S.A.S.

CERTIFICA

CTV-CR-C102

Que el Señor **SIACHOQUE TINJACA YORDY STIVEN**, identificado con Cédula de Ciudadanía **Nº 1.070.967.647** de **BOGOTA**, realizó sus prácticas de aprendizaje del **CENTRO DE ELECTRONICA ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES** en nuestra Empresa desde el día **28 DE MARZO DE 2013** hasta el día **16 de ENERO DE 2014**, bajo la modalidad de contrato de aprendizaje como **TECNOLOGO EN DISEÑOIMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACION.**

Se expide la presente a los Dieciséis (16) días del mes de Enero de 2014 a solicitud al interesado.

Atentamente,

CARLOS ANDRES MUR GARCIA
Jefe de Personal

Carrera 82 Nº 78-45 PBX: 8120003/06 Fax Ext.: 110
E-mail.: conectartv@yahoo.com Bogotá, Colombia

CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA
SIAPA LF S.A.S

NIT.900530507.0

Madrid, Cundinamarca 30 de Diciembre de 2019

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor(a) **YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA** con Cédula de Ciudadania No **1070967647** de **Facatativ** (Cundinamarca), presta servicios a esta empresa como **ING DE SOPORTE TECNICO EN SISTEMAS Y REDES** desde Enero 20 de 2014 hasta Diciembre 25 2019, con un valor mensual por $4.500.000 mil pesos mensuales y un Contrato o **Prestación de Servicios** de Madrid hacia la nueva sede MCT (movilizadora de carga terrestre) ubicada en Funza (Cundinamarca) y viceversa.

Alguna otra información adicional, con mucho gusto la suministraremos.

Atentamente,

José Leonardo Siachoque Patiño

JOSE LEONARDO SIACHOQUE PATI O
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 80.428.751 de Madrid, Cundinamarca
Tel: 8377778

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION
DE MADRID
NIT. 800.222.095 – 4

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

Que el Señor YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA, Identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.070.967.647 de Facatativá Cundinamarca, estuvo vinculado mediante Contratos de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

CPS	Fecha de Inicio	Fecha de Liquidación	Objeto
115 - 2020	11/05/2020	31/12/2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID COMO MONITOR DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FISICA Y CAMINATAS
055 - 2021	15/02/2021	15/12/2021	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE (CAMINATAS-ACTIVIDAD FISICA) LIDERADOS POR EL IDRM
037 - 2022	01/02/2022	30/12/2022	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO ENTRENADOR (A) DEL CENTRO DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE MADRID "I.D.R.M".
048 - 2023 154 - 2023	08/02/2023 20/06/2023	07/06/2023 30/11/2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA CENTROS DE EDUCACION FISICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID

Dada en Madrid Cundinamarca, a los Doce (12) días del mes de Febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

Cordialmente,

MG. GONZALO AMAYA FUENTES
Director General

IDRM – CER. 030

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION
DE MADRID
NIT. 800.222.095 – 4

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA

Que el Señor **YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA,** Identificado con Cédula de Ciudadanía número 1.070.967.647 de Madrid, estuvo vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios, en los siguientes términos:

CPS	Fecha de Inicio	Fecha de Liquidación	Objeto
115-2020	05/11/2020	30/12/2020	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID COMO MONITOR DE HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE EN ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FISICA Y CAMINATAS

Dada en Madrid Cundinamarca, a los Quince (15) días del mes de Febrero de Dos Mil Veintiuno (2021).

Cordialmente,

JORGE ALEJANDRO GONZALEZ M.
Director General

IDRM – CER.042

Escaneado con CamScanner

PENSIONES
CUNDINAMARCA
Cerca de Ti

EL JEFE DE OFICINA JURIDICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

HACE CONSTAR QUE:

El señor (a) **YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1070967647** expedida en **Facatativa**, con base en los documentos que reposan en el archivo de contratación de la entidad, ha suscrito los siguientes Contratos de prestación de servicios:

1. **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN No. UAEPC-CPS-173-2023.**

FECHA DEL CONTRATO	02/06/2023
FECHA DE INICIO	06/06/2023
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($14'490.000), incluido IVA si a ello hubiere lugar.
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	6 MESES
FECHA DE TERMINACION	05/12/2023
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
ESTADO	Terminado
PRORROGA O ADICIÓN	N/A

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y demás condiciones, términos y estipulaciones del contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, y acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan a través del supervisor; siempre y cuando estas no impliquen modificación al contrato.**2.** Cumplir con las obligaciones frente al sistema de salud, pensiones y riesgos laborales.**3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos. **4.** Desarrollar el contrato con idoneidad, y dentro de los principios y conceptos

éticos de pulcritud y oportunidad que la comunidad espera y la ley y las buenas costumbres exigen a todo contratista del Estado. **5.** Atender de manera oportuna las recomendaciones del supervisor, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones aquí establecidas. **6.** Entregar los informes y productos requeridos de acuerdo a lo estipulado en el contrato y los que le solicite el supervisor para el control y supervisión en el desarrollo y ejecución del contrato. **7.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **8.** El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **9.** Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas presentadas en la propuesta. **10.** Colaborar con la entidad contratante en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad.**11.** El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a su cargo, de tal suerte, que deberá responder por la pérdida o a daño de los mismos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato. Para lo cual deberá suscribirse acta de entrega y recibo por el supervisor y el contratista, dejando constancia del estado en que se le entregan y valor de los mismos.**12.** Guardar la debida reserva de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo.**13.** En los casos en donde el contratista haya recibido elementos o equipos para facilitar la ejecución de las actividades contractuales, lo cual constara en acta, al término del contrato y previo a la suscripción del acta de liquidación o de informe final de supervisión, deberá hacer devolución de estos al supervisor del contrato, mediante acta, dejando constancia que se entregan en las mismas condiciones en que fueron recibidos, con excepción del desgaste normal por su uso. So pena de responder por el valor de su reposición, para lo cual autoriza realizar el descuento respectivo de los valores que resulten a su favor. De no alcanzar el saldo debe quedar en el acta de liquidación o en el informe final de supervisión la obligación de pagar el valor que falte dentro de un plazo determinado por el supervisor. Lo anterior, sin perjuicio de las demás acciones legales procedentes.**14.** Utilizar el Sistema de Gestión documental a través de las plataformas Datadoc y sistema mercurio para recibir y tramitar peticiones, al igual que deberá utilizar DRIVE en el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del SIGC.**15.** Solicitar, adquirir, portar y entregar a la finalización de la ejecución contractual el carnet institucional.**16.** Aplicar estrategias para disminuir el impacto ambiental tales como: uso de las Tablas de Retención Documental que organicen la información necesaria de la gestión, uso de papel reciclado, impresión de documentos en doble cara, uso de scanner de documentos y correos electrónicos, abstenerse de imprimir documentos personales y de duplicar documentos o tomar fotocopias.**17.** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato. **18.** Las responsabilidades que tiene el trabajador en el sistema SG-SST están señaladas en el articulo 2.2.4.6.10 del decreto 1072 de 2015, y son las siguientes:18A.Procurar el cuidado integral de su salud.18B.Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.18C.Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST 18D. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST **19.** el contratista

se compromete a difundir a través de sus redes sociales la información que desde las redes institucionales se publique respecto a las actividades y programas de la UAPEC.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo en la gestión operativa de apoyo informático de manera presencial respecto de los temas puestos en su consideración relacionados con la atención de tramites acorde con la Necesidad del Servicio de la Entidad de manera oportuna y completa para el correcto funcionamiento de la entidad.2. Apoyar en la gestión oportuna de revisión de bases de datos, expedientes con la finalidad de la entrega de información oportuna y confiable en los términos señalados que se requieran internamente. 3. Apoyar los procesos administrativos internos que sean requeridos por la Unidad que le sean asignados por el supervisor del contrato con el respectivo control o registro cumpliendo con los sistemas de calidad de la información. 4. Asistir a las reuniones y audiencias que la entidad le solicite. 5. Apoyar la organización y digitalización del sistema de gestión documental, cumplir con el sistema de calidad de la entidad, de manera oportuna con calidad y responsabilidad.

La presente se expide a solicitud del interesado el día 20 de Marzo de 2024.

Cordialmente,

ALFREDO FONSECA VARGAS
JEFE DE OFICINA JURIDICA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Osneider Chaves, Técnico Operativo

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – TIC

HACE CONSTAR:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.070.967.647
CONTRATO NUMERO	STIC-CPS-065-2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR EL SOPORTE ADMINISTRATIVO Y DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA
ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	1. Realizar la documentación de los casos solicitados en la plataforma Aranda haciendo su debida clasificación. 2. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de usuario final del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca. 3. Brindar atención al usuario a través de los diferentes medios de contacto dispuestos en la mesa de ayuda. 4. Asignar los tickets de los requerimientos, incidentes y peticiones solicitados por los usuarios de la Gobernación. 5. Comunicar a los usuarios los diferentes medios de contacto de la mesa de ayuda para promoverla como único punto de contacto. 6. Las demás asignadas por el supervisor afines al objeto contractual.
NOMBRRE DEL CONTRATANTE	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA NIT. 899.999.114-0
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ONCE (11) DE ABRIL DE 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	QUINCE MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.030.960) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	DIECISIETE (17) DE ABRIL DE 2024
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	N/A
PRÓRROGA DEL CONTRATO	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO EJECUTADO	QUINCE MILLONES TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($15.030.960) M/CTE
FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO	DIECISEIS (16) DE AGOSTO DE 2024
SUPERVISOR	SAMUEL MURCIA MURCIA
CUMPLIMIENTO	SI
ESTADO DEL CONTRATO	EJECUTADO
OBSEVACIONES	N/A

Que el contrato aquí certificado se ha ejecutado a satisfacción por el contratista conforme a lo pactado en el mismo, y no se ha adelantado procedimiento alguno de imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.

La información certificada se ciñe a las condiciones contractuales y a la información contenida en el respectivo expediente contractual que reposa en esta dependencia.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., el día veinte (20) del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

HJALMAR ARTURO MELO ROMÁN
SECRETARIO (E) DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES-TIC

Samuel Murcia Murcia
Profesional Universitario
Supervisor Contrato STIC-CPS-065-2024

Revisó:
Jaime Moncaleano Acero
Profesional Universitario, Abogado

Proyectó:
Claudia Andrea Martín Martínez
Abogada Contratista, Secretaría TIC

C-72 2024
Datos de verificación, Tel: 7491513

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 13:10:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1070967647
Código de Verificación	1070967647260106131021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287763149

PIB
14:06:44

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1070967647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:16:42 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1070967647**

Apellidos y Nombres: **SIACHOQUE TINJACA YORDY STIVEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arai.c-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 01:19:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1070967647** y Nombre: **YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131851943** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

515 9000

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:18:21 horas del 05/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1070967647,**
Apellidos y Nombres **SIACHOQUE TINJACA YORDY STIVEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Cundinamarca**, con NIT **899999114-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1070967647 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 01:21 PM

Código Verificación: **DNCKSART69**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
SIACHOQUE	TINJACA	YORDY STIVEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1070967647	F () M (X) NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1070967647 D.M. 46

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 07 AÑO 1993	CARRERA 22 2 28 SUR CASA SOCIEGO			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	MADRID		
MUNICIPIO	FACATATIVÁ	TELÉFONO	3104673140	EMAIL	yordy.siachoque7777@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	07	AÑO	2011

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	4	X		TECNOLOGO EN SISTEMAS	02	2014	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO. EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7490000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	17	Mes	04	Año	2024	Día	16	Mes	08	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 8037 2017 TECNICO DE SOPORTE	DEPENDENCIA SECRETARIA TICS						DIRECCIÓN CALLE 26 51 53					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	MUNICIPIO MADRID					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 7491642	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	06	Mes	06	Año	2023	Día	05	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ADMNISTRATIVO	DEPENDENCIA SECCIONAL CUNDINAMARCA PENSION						DIRECCIÓN CALLE 26 51 53					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE MADRID			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* MADRID						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8255549	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	11	*Mes*	05	*Año*	2020	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL >DOCENTE	*DEPENDENCIA* INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREAC						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 8 45					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONSTRUCCIONES SIAPA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* FUNZA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3192925495	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	25	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA-118	*DEPENDENCIA* SISTEMAS Y REDES						*DIRECCIÓN* CARRERA 11 12 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CONECTAR TV			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ, D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	03	*Año*	2013	*Día*	16	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL 881 2014 INGENIERO DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 82 78 45					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	10
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogota 06-01-2026

Jordy Stiven Sicachoque Trijaca

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogota / 06-01-2026

Ciudad y fecha

Claudia P. Chávez F / Claudia P. Chavez F

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Famisanar EPS

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA identificado(a) con CC. 1070967647 se encuentra afiliado(a) a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios:	**2023/02/20**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**CAFAM CENTRO DE ATENCION EN SALUD MADRID**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para **QUIEN INTERESE**, a los 06 días del mes de 01 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Fredy Alexander Caicedo Sierra
Director Operaciones Comerciales
EPS FAMISANAR S.A.S.

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1070967647,** se encuentra afiliado/a desde **01/06/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Banco Popular

Certifica

Que Yordy Stiven Siachoque Tinjaca, identificado(a) con Cédula de Ciudadania Nro. 1070967647 es titular de la -Cuenta-Ahorros Nro. 500801553542 y a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido en el contrato.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a : Gobernacion de Cundinamarca a los 6 días del mes de enero del año 2026.

Atentamente,

Banco Popular S.A.

Documento sin firma

Medical Helsen
Salud integra

MEDICAL HELSEN SAS
NIT: 901642673-1



CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 1070967647-35347

INFORMACION DE LA EMPRESA

Empresa: PARTICULAR
Actividad Económica:

Empresa en Misión/ Contrato/ Centro de Costo:

INFORMACION DEL PACIENTE

Fecha y Lugar:	05 ene, 2026 - MADRID - CUNDINAMARCA	**Tipo de Examen:**	PREINGRESO
Paciente:	YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA	**Identificación:**	1070967647
Género	MASCULINO **Edad:** 32	**Teléfono**	3104673140 **Móvil:** 3104673140
Fecha Nacimiento:	16/07/1993	**EPS:**	FAMISANAR
Estado Civil:	UNIÓN LIBRE	**ARL:**	POSITIVA
Escolaridad:	TECNOLÓGICO	**AFP:**	COLPENSIONES
Dirección	SAN CARLOS	**Cargo:**	INDEPENDIENTE
		Área:	No Reporta

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS - RECOMENDACIONES

CONSULTA DE OPTOMETRIA	EMETROPE.	NO REQUIERE USO DE CORRECCION OPTICA, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS VISUALES SEGUN REGLA 20-20-20, USO DE EPP VISUAL SI LO REQUIERE SEGUN EL CARGO A DESEMPEÑAR
MEDICINA OCUPACIONAL		USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, INDICACIONES NUTRICIONALES, ACTIVIDAD FISICA 3 VECES POR SEMANA
PERFIL LIPIDICO		PROCESADO
GLICEMIA BASAL		PROCESADO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON CRITERIOS MEDICOS PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Programa de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

OSTEOMUSCULAR	ACONDICIONAMIENTO FISICO SEGUN REQUERIMIENTOS DEL CARGO. ADECUACION ERGONOMICA DE PUESTO DE TRABAJO SEGUN DISPOSICION DE LA EMPRESA. CAPACITACION PARA MANEJO DE CARGAS SEGUN CRITERIO DEL CARGO	PPyP
VISUAL	EDUCACIÓN EN HIGIENE VISUAL. USO DE PROTECCIÓN VISUAL SEGÚN TIPO DE EXPOSICIÓN. ADECUADA ILUMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO. PAUSA ACTIVA VISUAL	PPyP

Información de Remisiones

Yo en calidad de paciente previamente informado (a) de forma libre y voluntaria acepto y doy MI CONSENTIMIENTO para que el personal médico de MEDICAL HELSEN S.A.S., me realice el examen médico ocupacional y para que mis datos sean empleados para fines estrictamente citados en materia de salud ocupacional mediante la recolección, recaudo, almacenamiento, uso, circulación, procesamiento, actualización y disposición de los datos suministrados e incorporados en las bases de datos de MEDICAL HELSEN S.A.S. Además, certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de los mismos es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

Raquel Juliette Bustos V.
MEDICO ESPECIALISTA SST
C.C. 1.013.613.935

INDEPENDIENTE
RAQUEL JULIETTE BUSTOS VASQUEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA : 1013613935
1013613935 - 25-0460 DEL 2023

Yordy Stiven Siachoque T.

Firma y cédula del Paciente
YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
1070967647

Cundinamarca

	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código: E-GCCP-FR-058
		Versión: 02
	RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES CON OTRAS ENTIDADES ESTATALES	Fecha de aprobación: 04/11/2025

Previo a la suscripción de cualquier contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, la dependencia líder de la necesidad, que para este caso es HJALMAR ARTURO MELO ROMAN **SECRETARIA TRANSFORMACION DIGITAL (DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA** debe verificar si el futuro contratista tiene actualmente contratos suscritos con otra(s) entidad(es) del Estado.

Así las cosas, en mi condición de interesado en la celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, mediante este formato **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO** que:

☐ **SÍ** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.
X **NO** – Tengo contratos de prestación de servicios vigentes con otra(s) entidad(es) estatales.

Entrego anexo a este formato el resultado de la consulta en el Portal Anticorrupción de Colombia – PACO o SECOP o datos abiertos o certificaciones expedidas por otras entidades públicas en las que el contratista tenga contratos vigentes**, sobre los contratos de la presente vigencia.**

Detalle de Contratos (si aplica) (Inserte las filas que sean necesarias)

Número de Contrato	Objeto del Contrato	Valor	Entidad Contratante

Así mismo, me comprometo a informar la suscripción de contratos de prestación de servicios (profesionales o de apoyo a la gestión) que surjan con otras entidades durante la ejecución del contrato.

Firma del futuro contratista: Yordy Siachoque	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
Tipo y número de documento futuro contratista:	1070967647

Se suscribe en la ciudad de BOGOTA***, a los 06 días del mes de ENERO de 2026*** .

PACO - CONTRATISTA

#	Monto	Objeto de contrato	Entidad	Fecha inicio	Fecha terminación	Departamento	Detalles
1	$48,320,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL SOPORTE ADMINISTR ...	SECRETARIA DE TRANSFORMACION D ...	2025-01-29	2025-11-30	BOGOTA	
2	$18,000,000	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO TECNOLOGO PARA APOYAR LA EDICION; DESC ...	AGENCIA CATASTRAL DE CUNDINAMA ...	2024-08-30	2024-12-29	BOGOTA	
3	$15,601,410	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENTRENADOR (A) DEL CENTRO DE ...	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DE ...	2022-02-01	2022-12-30	CUNDINAMARCA	
4	$15,030,960	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR EL SOPORTE ADMINISTR ...	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA-S ...	2024-04-17	2024-08-11	BOGOTA	
5	$14,490,000	PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS BRINDANDO APOYO EN LA REVISION; ASISTENCIA; OPE ...	CUNDINAMARCA - GOBERNACION ...	2023-06-06	2023-12-05	BOGOTA	
6	$13,770,000	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA HA ...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP ...	2021-02-15	2021-12-15	CUNDINAMARCA	
7	$8,957,748	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSTRUCTOR DEL PROGRAMA CENTR ...	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DE ...	2023-06-20	2023-11-30	CUNDINAMARCA	
8	$8,570,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO ...	INDEPORTES CUNDINAMARCA ...	2022-02-14	2022-07-13	BOGOTA	
9	$8,570,000	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO ...	INDEPORTES CUNDINAMARCA ...	2022-08-01	2022-12-30	BOGOTA	
10	$5,971,832	SIN DESCRIPCION ...	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DE ...	2023-02-08	2023-06-07	CUNDINAMARCA	
11	$2,426,658	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DE ...	CUNDINAMARCA INSTITUTO MUNICIP ...	2020-11-05	2020-12-31	CUNDINAMARCA	

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-06 11:19

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YORDY	STIVEN	SIACHOQUE	TINJACA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1070967647

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CUNDINAMARCA	Municipio	MADRID

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["Calle 26 No 51-53"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvè en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$48.000.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$48.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

ngo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento | Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3 INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN FINANCIERA	Código: A-GF-FR-025
		Versión: 9
	Creación o Actualización de Datos de Terceros	Fecha: 01/Diciembre/2025

FECHA: DÍA 30 | MES 12 | AÑO 2025 — Marcar sólo una opción: 1. CREACIÓN [] 2. ACTUALIZACIÓN [X]

INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Transformación Digital
¿CUAL?	
AÑO FISCAL	AÑO 2025
AÑO GRAVABLE	AÑO

DATOS PERSONALES

1. PRIMER APELLIDO Y NOMBRE	YORDY STIVEN SIACHOQUE TINJACA
2. TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CC CEDULA DE CIUDADANIA No. 1070967647 D.V. 0
3. SEGUNDO APELLIDO Y NOMBRE	
4. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	No. D.V. 0
5. DIRECCIÓN	Cra 22 # 2 - 25 sur
6. DEPARTAMENTO - MUNICIPIO	Cundinamarca-Madrid
7. TELÉFONO	TELEFAX 3104873140
8. CORREO ELECTRÓNICO	Indroyo yordy.siachoque7777@gmail.com

INFORMACIÓN PARA EL DESEMBOLSO

9. ENTIDAD BANCARIA	Banco popular Cód. 1002
	Si selecciona "Otra Entidad", por favor especifique: ¿Cual?
10. NÚMERO DE CUENTA	500801553542 TIPO Ahorro

La cuenta bancaria debe ser de la persona natural o jurídica con quien se adquirió la relación contractual.
Autorizo al Departamento de Cundinamarca - Secretaría de Hacienda para consignar en la cuenta antes mencionada.

INFORMACION TRIBUTARIA

11. TIPO PERSONA	Natural
12. TIPO DE CONTRIBUYENTE	No aplica No
	La información de carácter económico sólo la diligencia la persona natural si le aplica.
13. NATURALEZA	Privada ¿CUAL?
14. RÉGIMEN IVA	No Responsable de IVA
15. CALIDAD TRIBUTARIA	GRAN CONTRIBUYENTE No No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR RENTA No No. RESOLUCIÓN
	AUTORRETENEDOR IVA No No. RESOLUCIÓN AUTORRETENEDOR ICA No No. RESOLUCIÓN
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No OTRA No ¿CUAL?
16. ACTIVIDAD ECONÓMICA	PRINCIPAL 6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
	SECUNDARIA
17. TARIFA ICA	PRINCIPAL CIIU 6209 9.66 x 1000
	SECUNDARIA

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Señor(a) usuario, con el diligenciamiento y firma del presente formato usted autoriza al Departamento de Cundinamarca para que efectúe el tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de todos los datos que nos suministre con la finalidad de ser incluido en los registros contables de la Entidad y realizar oportunamente los pagos a que haya lugar, teniendo en cuenta su condición fiscal y, en general, para fines informativos exclusivamente en cumplimiento de la misión de la entidad. Asimismo, si desea ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o suprimir sus datos, lo puede solicitar a través del correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co, Responsable del Tratamiento: Gobernación de Cundinamarca, entidad del orden territorial, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Calle 26 Nº 51 - 53, identificada con el NIT. 899.999.114-0 con correo electrónico contactenos@cundinamarca.gov.co.

ANEXOS

Marque con una X los documentos que se anexan a la presente solicitud.

1. Fotocopia del documento de identidad	SI
2. Fotocopia del RUT expedido por la DIAN	SI
3. Fotocopia del RUP expedido por la Cámara de Comercio (Cuando aplique)	No
4. Fotocopia de las resoluciones de Grandes Contribuyentes y Autorretención de renta, IVA, ICA (Cuando aplique)	No
5. Fotocopia certificación expedida por la entidad bancaria, donde conste que la cuenta se encuentra activa	SI

Las fotocopias deben estar totalmente legibles

FIRMA

37. FIRMA TERCERO O REPRESENTANTE LEGAL

1070967647
38. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN A SER DILIGENCIADA POR GCUN

1. CODIGO	ASER - ADQUISICION SERVICIOS
2. FUENTE Y SITUADO	2401020016 Proyectos de inversión - Secretaría de TIC ¿CUAL?
3. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	K001 K-Nacional K-Acreedores bys nacionales
4. TIPO DE PAGO	T Transferencia Gcun-Central

INDICADORES DE RETENCIÓN

1. RETEFUENTE	TARIFA 1 RH18 Ret. >95 hasta 150 19% Ley 2010 de 12-19
	TARIFA 2
	TARIFA 3
2. ICA	TARIFA 1 IS05 Ret. ICA Svc Demás Activ Svcs 9.66 x 1000
	TARIFA 2
	TARIFA 3
3. RETENCIÓN IVA	RIS5 Reteiva aplicable a compras 15% No aplica
	RIC7 Reteiva aplicable a servicios 15% No aplica
4. ESTAMPILLAS	TARIFA 1 No aplica
5. OTROS	No aplica
6. OBSERVACIONES	GRAT Pro Deporte y Recreación 2.5% No aplica

35. FECHA: DÍA 30 | MES 12 | AÑO 2025

36. REVISADO POR: ADRIANA CONSUELO HIDALGO REYES

Entre,

☐ FUNCIONARIO, ☒ CONTRATISTA PERSONA NATURAL, ☐ CONTRATISTA PERSONA JURIDICA O ☐ TERCERO

Yordy Stiven Siachoque Tinjaca Nombre	Yordy Siachoque Firma
CC ☒ TI ☐ CE☐ 1070967647 Tipo y No Identificación:	Mesa de Ayuda Dependencia
Soporte Informática Cargo	Cra 22 # 2 – 28 Madrid (Cund) Dirección y Ciudad de Domicilio

Y el Departamento de Cundinamarca, conjuntamente las "PARTES", celebran el presente acuerdo de confidencialidad en adelante "Acuerdo", con el fin de establecer los términos que regirán el uso de protección de la información considerando el vínculo existente entre las partes y el acceso que el *Contratista* tiene a: instalaciones, dependencias, recursos, sistemas, servicios, expedientes, documentos a través de medios físicos y electrónicos que pueden contener información confidencial tanto de la organización como de terceros vinculados a ella. El presente acuerdo se regirá por las siguientes cláusulas, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que el presente Acuerdo de Confidencialidad tiene como finalidad establecer el uso y la protección de la información a los que tiene acceso el *Contratista.*

2. Las partes manifiestan que la información es de propiedad exclusiva de la **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA** y en algunos casos es el responsable del tratamiento de la misma.

3. Que con el fin de proteger la información confidencial, las partes se comprometen a guardar frente a terceros que no deban conocer esta información, estricta confidencialidad y reserva.

Por lo anterior, las Partes convienen los siguientes términos y condiciones de confidencialidad de acuerdo con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Definiciones

ACTIVO: En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas, etc.), que tenga valor para la entidad.

CONFIDENCIALIDAD: Propiedad de la información que determina que la información sólo esté disponible y sea revelada a individuos, entidades o procesos autorizados.

INTEGRIDAD: Propiedad de la información que tiene relación con salvaguardar la exactitud y estado completo de los activos.

DISPONIBILIDAD: Propiedad de que la información que determina que sea accesible y utilizable por solicitud de una entidad autorizada, cuando ésta así lo requiera.

SEGUNDA: USO DE LA INFORMACIÓN. La **información sólo** podrá ser utilizada para adelantar las actividades asociadas al ejercicio de las funciones designadas en el marco del vínculo existente con el Departamento.

TERCERA. OBLIGACIONES. El Contratista se compromete a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema Integrado de Gestión y Control en su componente de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca además de las siguientes obligaciones:

1. Conocer y aplicar la política integral del sistema de gestión así como mantener y cumplir con la confidencialidad, integridad, y disponibilidad que debe mantenerse sobre la misma.
2. Interiorizar las políticas y lineamientos de seguridad de la información que se encuentran en el SIGC para la Gobernación de Cundinamarca y conocer la última versión publicada de los documentos mencionados.
3. No revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y no utilizar para el propio beneficio o para beneficio de terceros, toda la información confidencial a la que tenga acceso a través de cualquier medio en el ejercicio de las funciones que le sean designadas en la Gobernación de Cundinamarca.
4. Mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral o contractual por un plazo igual a la duración del contrato y dos (2) años adicionales contados a partir de la extinción del vínculo laboral o contractual. Su incumplimiento generará las acciones de tipo penal, disciplinarlo, administrativo y fiscal a que haya lugar.
 Si una orden judicial le obligara a divulgar información confidencial, dará aviso previo a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA a través del líder de proceso Gestión Tecnológica.
5. No efectuar ninguna duplicación o copia no autorizada de información confidencial a la que tenga acceso a través de ningún medio.
6. Al finalizar la relación laboral o contractual, entregar formalmente toda información confidencial que le haya sido entregada o asignada para cumplir sus funciones, cuando así lo requiera o solicite la

GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA. Así mismo, no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

7. Guardar completa confidencialidad, disponibilidad e integridad sobre la información a la que tenga acceso o que haya generado durante la relación laboral o contractual en la ejecución de las actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, modificar sin autorización, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso.
8. Informar cualquier incidente que se presente con el uso de información confidencial al líder del proceso de Gestión de Seguridad de la Información con copia al Oficial de Seguridad de la Información de la Gobernación de Cundinamarca.
9. Abstenerse de utilizar la Información, con el objeto o el efecto de obtener provecho propio o de terceros por razón o con ocasión de actividades ajenas a la ejecución de las funciones designadas.
10. En caso de desvinculación, terminación, cambio o traslado de los funcionarios y/o contratistas deberán mantener la reserva de la información que han venido manejando.

CUARTA. RESERVA. Durante la ejecución de la relación laboral o contractual, el *Contratista* se compromete a informar a la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho en el ejercicio de sus funciones, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y será de propiedad de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

QUINTA. EXTENSIONES. Si el contrato, convenio o acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio o acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio o acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

***SEXTA. ANEXO**: Este acuerdo de confidencialidad será considerado un anexo a todos los contratos que las partes celebren, y sólo puede modificarse por documento escrito firmado por las mismas Partes.*

***SEPTIMA. NO RENUNCIA A DERECHOS**: La ausencia de reclamaciones por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente acuerdo, no constituye una renuncia a los derechos que este confiere, ni puede servir como fundamento para asumir el otorgamiento de nuevos plazos de gracia o la autorización de incumplimientos de otras disposiciones. Ninguna renuncia a los derechos que confiere la Ley y a los que nacen del presente escrito, será válida a menos que conste por escrito que se haya dado a conocer previamente a la otra Parte.*

***OCTAVA. CESIÓN:** Las Partes no podrán ceder, vender, asignar, ni transferir, bajo ninguna forma y a ningún título, este acuerdo de confidencialidad, salvo autorización expresa de la otra Parte.*

***NOVENA. AUTONOMÍA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES:** En caso de que alguna o algunas cláusulas de este acuerdo sean ineficaces o ilegales por cualquier motivo, se considerarán ineficaces según corresponda, pero en lo demás el contrato conservará su vigencia y aplicabilidad plena.*

***DÉCIMA. MODIFICACIONES:** El presente documento constituye el acuerdo total entre las Partes con respecto a la información confidencial y sustituye cualquier declaración oral o escrita anteriormente suministrada por las Partes.*

DÉCIMA PRIMERA.. DERECHOS QUE CONFIERE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: *El acceso que tenga el Contratista a la información confidencial de la Gobernación de Cundinamarca, no le concede autorización, permiso o licencia de uso de marcas comerciales, patentes, derechos de autor o de cualquier otro derecho de propiedad intelectual. Ni este acuerdo ni la entrega o recepción de información confidencial constituyen o implican promesa o intención de efectuar compra o venta de productos o servicios, o promesa de contrato de cualquier índole o compromiso con respecto a la comercialización presente o futura de cualquier producto o servicio*

DECIMA SEGUNDA: DERECHOS DE AUTOR: *El contratista o funcionario que haga uso de elementos de computo asignados por el departamento no debe instalar software no autorizado por la entidad, o que no se encuentre licenciado.*

La siguiente cláusula se deben incluir únicamente para contratos suscritos con personas jurídicas:

DÉCIMA TERCERA. DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL: En cualquier *momento durante la vigencia de este acuerdo y en todo caso a la terminación del contrato celebrado entre las Partes, o de la terminación del presente acuerdo de confidencialidad, la Gobernación de Cundinamarca podrá solicitar al Contratista por escrito que lleve a cabo alguna o algunas de las siguientes medidas:*

1. *Que, salvo en cumplimiento de disposición legal aplicable o de orden de autoridad judicial o administrativa competente, a requerimiento expreso y escrito, destruya dentro del término acordado entre las partes, cualquier Información Confidencial escrita (y todas las copias o traducciones hechas de la misma) que esté o estén, en o bajo la posesión o el control directos o indirectos de ésta y/o de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores. Igualmente, cualquier información confidencial mantenida en sistemas de computador, procesador de palabras, medios magnéticos u otros similares, será destruida si así es requerido por la Gobernación de Cundinamarca.*
2. *Certificar a la Gobernación de Cundinamarca de forma escrita, firmada por un funcionario competente, que luego de efectuarse la destrucción a que se refiere el numeral anterior, ni la Parte Receptora, ni ninguno de sus funcionarios, trabajadores, dependientes o administradores, han retenido a sabiendas o conserva bajo su posesión o control, ya sea directa o indirecta, todo o parte de dicha información confidencial o cualquier copia de la misma.*
3. *Cualquier información confidencial y cualquier copia de la misma, que con base en lo establecido en esta cláusula no sea destruida, continuará sometida íntegramente a lo consagrado en este acuerdo.*

(El acuerdo sólo puede ser modificado mediante documento escrito firmado por los representantes legales de ambas Partes).

Suscribo este compromiso en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de enero del año 2026.